



LEADER 2014-2020

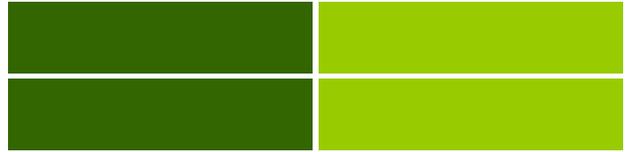
Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la comarca de Tentudía

CONVOCATORIA DE AYUDAS CONTRA COVID-19

**MEMORIA DESCRIPTIVA
INVERSIONES PRODUCTIVAS
Medida 19.2 LEADER**

Promotor	
Título del proyecto:	
Actuación en la que se enmarca	A11.- Transformación y comercialización de productos agrícolas
	A12.- Creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas





MOD

Índice de Contenidos

RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA.....	3
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	4
1.-IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.....	5
2.-IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	7
3.-UBICACIÓN	8
4-PLAN DE INVERSIONES	9
MODALIDAD DEL PROYECTO.....	10
5.1- VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN.....	11
5.2- IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR	12
5.3- INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS	13
5.4.- INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO.....	14
5.5.-INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO ...	15
5.6.- OTROS ASPECTOS A VALORAR	16
Desarrollo de la actividad	16
Empleo total año anterior	16
Grado afección por el COVID-19.....	17
6.- PLAN DE RECURSOS HUMANOS	18
7.- <u>D</u> OCUMENTACIÓN ADJUNTA	20
8.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS.....	20
9.- DECLARACIÓN RESPONSABLE	21

0 RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA

La información facilitada a través de la Memoria podrá ser utilizada para valorar el proyecto y, en su caso, para proceder a su baremación determinando el porcentaje de ayuda propuesto (no obstante, no será necesariamente vinculante ni para el análisis y evaluación del Equipo Técnico ni para la Comisión de Valoración, que podrán regirse por otras fuentes y/o comprobaciones oportunas) Se recomienda dedicar el tiempo necesario para cumplimentar cada uno de los apartados. Esta información debe ser:

Completa	Los datos sobre el solicitante y su actividad empresarial así como de la operación para la que se solicita ayuda que no se incluyan en la memoria no podrán ser tenidos en cuenta en la valoración y baremación del proyecto. No obstante, dependiendo de las características del solicitante, la actividad o la inversión, es posible que no proceda cumplimentar algunos de los apartados de la memoria.
Concreta	La información debe ajustarse a los datos que se solicitan en cada apartado. Se aconseja no sobrepasar el espacio previsto para cada uno de ellos, si bien se puede añadir cuanta información se desee si se considera indispensable.
Realista	Los datos que se incluyan en la Memoria deberán reflejar rigurosamente la realidad del proyecto. La inclusión de datos falsos o inciertos no supondrá un incremento de la ayuda y podría ser motivo de la denegación o la revocación de la misma.
Avalada	Cuando la memoria sea entregada en papel, todas las páginas, así como la declaración responsable que figura en la última de ellas, serán firmadas por el solicitante, avalando de esta forma la veracidad de la información facilitada. Cuando la entrega sea a través de Registro Electrónico, el documento vendrá avalado mediante firma electrónica.

Este formulario contiene programación javascript para facilitar su correcta cumplimentación y para realizar cálculos complejos, lo que hace que en ocasiones se ralentice la escritura en algunos campos. Por favor, sea paciente, pues ganará en seguridad, corrección y en los cálculos ya ofrecidos por el formulario.

Y recuerde: ante cualquier duda, consulte a los/as técnicos/as del CEDER del Grupo de Acción Local

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Información Básica sobre tratamiento de datos personales	
Responsable del tratamiento	Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Avda. Luis Ramallo s/n, 06800 Mérida (Badajoz). Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
Finalidades	Ayudas bajo la metodología LEADER: Tramitación del expediente administrativo de solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 16 de enero de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014 - 2020. Sus datos podrán tratarse también para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés.
Legitimación	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para la finalidad principal, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Orden de 16 de enero de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014 - 2020 Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (art. 6.1.c) RGPD). Para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés, la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD).
Destinatarios de los datos	Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado. Sus datos podrán ser también compartidos con proveedores de servicios cuando sea necesaria su intervención para la prestación del servicio y en lo estrictamente imprescindible para los fines contratados. Cualquier otra cesión de datos a terceros exigirá el previo consentimiento del interesado o contar con la autorización del Responsable, en los supuestos legalmente admisibles.
Derechos de los interesados	Podrás acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en tratamiento automatizado de sus datos. En particular, tiene derecho a oponerse a recibir comunicaciones sobre productos y servicios determinados. Del mismo modo, el usuario tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento
Información Adicional	http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal

1 IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos / Razón Social		N.I.F. / C.I.F.
Domicilio Social		
Municipio	Provincia	Código Postal
Teléfono	Móvil	Fax
Correo electrónico		

REPRESENTADO POR:

Nombre y Apellidos		N.I.F.:
En calidad de:		
Teléfono	Móvil	Fax
Correo electrónico		

DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA (Cumplimentar solo en el caso de empresas ya creadas)

FORMA JURÍDICA actual	<input type="checkbox"/> Empresario/a individual <input type="checkbox"/> Comunidad de Bienes <input type="checkbox"/> Sociedad Limitada <input type="checkbox"/> Sociedad Laboral <input type="checkbox"/> Sociedad Anónima <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Sociedad Civil <input type="checkbox"/> Otros (especificar):	
Descripción de la actividad		
Fecha de Constitución	Código C.N.A.E.	Código I.A.E
Nº de Trabajadores (media anual)	Importe Anual de Negocio	Activo del Balance
.....Datos referidos al ejercicio anterior: 01/01/2019 a 31/12/2019.....		

*Nota: estos datos deben coincidir con los de su Declaración de PYME y, por tanto, deben incluir también los de todas las posibles empresas vinculadas y/o asociadas a la suya, en la parte que corresponda (Recomendación Comisión 2003/361/CE)

Descargar Guía

Composición de la Sociedad (sólo para sociedades)

Información sobre las personas /entidades que tienen acciones o participaciones en la sociedad

Nombre y apellidos o Razón Social	DNI / CIF	Cargo en la sociedad	% participación
			%
			%
			%
			%
			%
			%
			%

Perfil del empresario / socios

Información sobre la situación del empresario o los socios de las sociedad en el momento de solicitar la ayuda

Perfil:	Número de socios (en el caso de empresarios/as individuales: 1)	Número de socios % (en el caso de empresarios/as individuales: 100%)
Mujeres		%
Jóvenes menores de 35 años		%
Personas con discapacidad (al menos 33%)		%
Mayores de 50 años		%
Desempleados (como peticionario)		%

Observaciones a la estructura legal

2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Referencias y fundamento del proyecto

DESCRIPCIÓN

Descripción del proyecto para el que se solicita ayuda y de la actividad a realizar

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de las inversiones, adaptación a la normativa y recomendaciones derivadas del COVID-19, necesidad de reorientar los objetivos del negocio, etc.

FUNDAMENTO

Descripción de su contribución al desarrollo de la zona e impacto ambiental previsto

3

UBICACIÓN

Ubicación de la operación

Información sobre la ubicación donde se va a realizar la operación

Domicilio		Población	
Provincia	Código Postal	e-mail	
Teléfono	Móvil	Fax	

Características de las infraestructuras / instalaciones con las que cuenta la empresa

Información sobre las infraestructuras / instalaciones (naves, oficinas, parcelas, locales comerciales, etc.) de la empresa

Tipo de infraestructura	Ubicación	Descripción

Observaciones a la ubicación

4 PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

Plan de inversiones			
Información sobre las inversiones de la operación para la que se solicita ayuda. Se incluirán exclusivamente los conceptos que forman parte del presupuesto para el que se solicita ayuda. El importe total sin I.V.A. debe coincidir con el que figura en la relación de facturas pro-forma y presupuesto que acompaña a la solicitud de ayuda.			
Capítulo	Concepto	Importe con IVA (€)	Importe sin IVA (€)
Obra Civil e Instalaciones	Edificios (nueva construcción) <i>(No elegible en esta convocatoria)</i>		
	Edificios (reformas/rehabilitación/acondicionamiento)		
	Infraestructuras		
	Otros (especificar):.....		
	Otros (especificar):.....		
Inmovilizado material	Otras instalaciones (no incluidas en Obra Civil)		
	Maquinaria y utillaje		
	Mobiliario		
	Equipamiento informático		
	Elementos de transporte		
	Otros (especificar):.....		
	Otros (especificar):.....		
Inmovilizado intangible	Patentes		
	Marcas		
	Aplicaciones informáticas		
	Otros (especificar):.....		
	Otros (especificar):.....		
Otras inversiones o gastos	Redacción de proyectos técnicos		
	Dirección de obra y coord. seguridad-salud		
	Estudios de viabilidad		
	Licencias de obra y actividad		
	Otros (especificar):		
	Otros (especificar):		
Total Inversión			

IMPORTANTE: La inversión total en este cuadro tiene que coincidir con los presupuestos y relación de presupuestos que Vd. entrega.

Plan de financiación

Información sobre las fuentes de financiación que se emplearán para ejecutar la inversión total prevista (incluido el I.V.A.)

Concepto	Año 0 (antes de iniciar las inversiones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
- Aportaciones de capital						
- Subvenciones						
- Préstamos						
Suma						
Suma acumulada						

Plan de Amortización de las inversiones

(Inversiones tiene que coincidir con sumas parciales según tipo de activos del Plan de Inversiones anterior)

Activos	Inversión	Período de amortización (años)	Cuota anual de amortización (€)	Amortización acumulada al 5º año (€)
<input type="checkbox"/> Obra Civil e Instalaciones				
<input type="checkbox"/> Otros de Obra Civil e Instalaciones:				
<input type="checkbox"/> Otras Instalaciones				
<input type="checkbox"/> Maquinaria y utillaje				
<input type="checkbox"/> Mobiliario				
<input type="checkbox"/> Equipamiento informático				
<input type="checkbox"/> Elementos de transporte				
<input type="checkbox"/> Otros de Inmovilizado material				
Totales				

MODALIDAD DEL PROYECTO

De nueva creación (No elegible en esta convocatoria)

- De ampliación/modernización
- De traslado desde el exterior
- De traslado dentro de la comarca

- Proyectos de nueva creación. Este tipo de proyectos quedan excluidos en la presente Convocatoria

- Proyectos de ampliación, modernización o mejora Son aquellos que supongan inversiones de empresas ya existentes, que necesiten adquirir equipamiento, medios e infraestructuras, o inmovilizado o adaptar sus instalaciones a las nuevas normativas y recomendaciones derivadas de la pandemia COVID-19, o necesiten necesiten reorientar los objetivos de la empresa, siempre que contribuyan al mantenimiento de sus negocios con mejores garantías y posibilidades ante la nueva situación.

- Proyectos de traslado, serán aquellos que planteen el desmontaje, traslado y montaje de empresas desde el exterior de la zona de aplicación hasta el interior, o dentro de la propia zona.

5.1 VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN

Se valorará la fiabilidad de las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias, así como las características de la inversión. Se considera que potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias más consolidadas aportan mayor viabilidad al proyecto. También se considera que si la inversión es menor también lo es el riesgo y, por lo tanto, la inversión es más viable

Grado de consolidación del negocio

Se considerará que el negocio está consolidado cuando lleva en funcionamiento 2 años o más tomando como referencia temporal la fecha registro de entrada de solicitud de la ayuda. Este aspecto se acreditará con certificado de situación censal donde se acrediten las diferentes actividades empresariales en alta. En el caso de varios IAE de la misma empresa se entenderá el grado de consolidación en función del IAE más antiguo.

¿En cuál de las siguientes situaciones se encuentra su negocio?:

- Negocio consolidado: Lleva en funcionamiento 2 o más años.
- Negocio poco consolidado: Aún no lleva 2 años funcionando.

Inversión presentada

Inversión Total presentada.....

- La inversión presentada es como máximo de 10.000 €
- La inversión presentada es mayor a 10.000 €

Se ha traído aquí la Inversión Total presentada en esta Memoria. No obstante, para la valoración como criterio se tendrá en cuenta la **Inversión Elegible** (Se considerará inversión elegible aquella determinada por el Grupo una vez estudiado el proyecto por la Comisión de Valoración y que se acreditará con el acta de dicha comisión)

Lo marcado anteriormente tiene en cuenta la Inversión Total presentada en esta Memoria. Si no coincide con la reflejada en su documento de solicitud, por favor, explique por qué:

5.2 IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR

Municipio desfavorecido

Municipio de ubicación:	=< 2000 hab. > 2000 =<4000 > 4000 hab.
-------------------------	--

Señale el municipio de ubicación. El dato de población será obtenido de los publicados por el INE según revisión del padrón de habitantes a fecha 01/01/2019) -CONSULTAR AQUÍ-

Efecto multiplicador

Se valorará el gasto elegible del proyecto que va a realizarse usando factores productivos de la comarca de actuación

Teniendo en cuenta los presupuestos que Vd. ha presentado, y eligiendo el más económico para cada elemento de inversión, en cuál de los siguientes tramos se sitúa el porcentaje que puede desarrollar con empresas de la comarca:

- 50% o más % con uso de factores productivos de la comarca
- Del 25% a menos del 50% con uso de factores productivos de la comarca
- Menos del 25% con uso de factores productivos de la comarca
- Sin inversiones en factores productivos de la comarca

Este aspecto será revisado por el Equipo Técnico a la vista no del presupuesto presentado sino del que resulte elegible. La forma de baremar será mediante la suma del importe de los presupuestos considerados elegibles seleccionados en el momento de la moderación de costes, correspondientes a empresas de la comarca, calculando el porcentaje respecto al total elegible. La acreditación de este hecho vendrá marcada por la razón social y dirección de la posible empresa proveedora. La comisión de valoración comprobará este hecho mediante declaración censal actualizada o certificado de IAE de la empresa proveedora, que deberá aportar la persona promotora, o en su caso por prueba documental acreditativa de este criterio, preferentemente suministrada por fuentes oficiales (**véanse detalles en la Convocatoria**).

Puede realizar a continuación las observaciones que considere oportunas al respecto, relacionando la documentación acreditativa que presenta:

5.3 ASPECTOS VINCULADOS A INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO

Inversión tecnológica o de las TIC.

Entendemos que para promover la innovación y generar valor añadido en los tiempos actuales es vital el esfuerzo inversor en costes por implantación técnica o tecnológica convencional o de las TIC en la operación proyectada, tanto en el sistema de producción o comercialización de productos o en la prestación de servicios o en la gestión de la empresa en: automatización de procesos, conexiones para internet, dispositivos informáticos para reserva on-line, comercio-e, o herramientas de gestión TIC o aplicaciones informáticas para la gestión y el control de procesos, o incorporación de equipos o maquinaria convencional que permita avanzar en los procesos o que mejoren la prestación de los servicios, medido en función de la inversión destinada a adquisición de bienes de equipo o de tecnología o inmovilizado inmaterial respecto a la inversión total subvencionable que resulte elegible

La forma de valorarlo será mediante la suma del importe de los presupuestos seleccionados correspondientes a nuevas tecnologías y el compromiso de realizar el correspondiente porcentaje de la inversión, que se comprobará también en el momento de la certificación.

Indique aquí la suma de que invertirá en adquisiciones tecnológicas y TIC (suma de correspondientes presupuestos presentados, una vez seleccionado el más económico para cada elemento de inversión, y justifíquelo en el campo de observaciones de más abajo):

Inversión Total presentada.....

Su proyecto se encuentra en el siguiente tramo marcado:

- La inversión contemplada en implantación tecnología supone el 50% o más del total de la inversión elegible
- La inversión contemplada en implantación tecnología es de entre el 25 y menos del 50% del total de la inversión elegible
- La inversión contemplada en implantación tecnología está por debajo del 25% de la inversión subvencionable
- El proyecto no contempla inversiones en implantación tecnológica

Este apartado está sujeto a revisión del Equipo Técnico una vez revisadas las cifras de los presupuestos presentados, su consideración como inversión tecnológica y la cifra de inversión total elegible. Haga a continuación las observaciones que considere pertinentes:

5.4 INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Aunque en esta convocatoria no es obligatoria la creación ni el mantenimiento de empleo, se puntuará el que, voluntariamente, las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias decidan comprometerse mediante modelo al respecto que deberán presentar.

Si Vd. no renuncia a los puntos que pueda obtener por este apartado, se entenderá que voluntariamente se obliga a mantener y/o crear empleo, lo que supone la posible pérdida de derecho al cobro o reintegro de parte de la subvención en el caso de incumplimiento durante los tres años en que permanece dicho compromiso.

IMPORTANTE: Indique a continuación si se compromete a mantener y/o crear empleo:

NO me comprometo a crear y/o mantener empleo, por las dificultades en estos momentos al respecto, sin que sea necesario obtener puntuación por la valoración de este criterio.

Sí me comprometo a crear y/o mantener empleo, en los términos fijados en el modelo de compromiso de empleo entregado aparte, y que se resume en los siguientes datos:

La UTA (Unidad de Trabajo Anual) será el parámetro de referencia a utilizar, realizándose las preceptivas conversiones en caso de que la contratación se inscriba bajo la modalidad eventual o a tiempo parcial. Los puntos se calcularán en base a los Informes de Vida Laboral e Informes de Plantilla Media de Trabajadores de todos los Códigos Cuentas de Cotización de la empresa, emitidos por la Seguridad Social, y aportados por el promotor en el momento de la solicitud que serán verificados en la certificación del expediente (véanse detalles en la Convocatoria).

En el caso de autoempleo se considerará como una UTA creada o mantenida según se especifique en el documento de compromiso anteriormente referido.

Creación de nuevos empleos

Nº de UTAs en creación de nuevos empleos.....

Mantenimiento de empleos

Nº de UTAs en mantenimiento de empleos



Firma del solicitante:

Discapacidad

Se considera discapacidad aquella igual o superior al 33%, acreditada mediante copia del correspondiente documento oficial que acredite dicha discapacidad.

Nº de UTAs en cuanto a personas con discapacidad contratadas.....

Igualdad de género

% de mujeres, respecto al total de empleo, que se compromete a crear y/o mantener....

Este aspecto será objeto de revisión por parte del Equipo Técnico para valorar conforme a la Vida Laboral e Informe de Plantilla Media de Trabajadores emitidos por la Seguridad Social de todos los Códigos Cuentas de Cotización de la empresa, y entregados por la persona promotora, bajo las mismas premisas descritas en este criterio.

5.5

INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Especifique aquí la suma de inversión que estará destinada a equipos de desinfección o higienización de espacios, personas, vehículos, mobiliario, equipamiento o enseres que no utilizan productos contaminantes para el medioambiente:

Inversión Total presentada.....

Muy positivo (>10%)

Medianamente positivo (>5% hasta 10%)

Positivo (Del 1% hasta 5%)

Sin incidencia (Menos del 1%)

No obstante, la valoración se hará con el porcentaje respecto a la inversión elegible, una vez revisada la elegibilidad de los gastos por el Grupo. Para conseguir la puntuación de este criterio se debe presentar información técnica de los equipos a adquirir y de los productos que utilizan, que acredite este requisito y que será verificada por el equipo técnico del Grupo de Acción Local (véanse detalles en convocatoria). Haga a continuación las observaciones que considere pertinentes:

5.6 OTROS ASPECTOS A VALORAR

Desarrollo de la actividad

Teniendo en cuenta los criterios especificados a continuación ¿en qué situación se encuentra el desarrollo de la actividad propuesta en su localidad?

- Se entenderá como actividad poco desarrollada cuando en el municipio se desarrollen entre 1 y 5 actividades iguales a la que se declare para operación para la que solicita la ayuda en el mismo municipio donde se vayan a realizar las inversiones.
- Se entenderá como actividad bastante desarrollada si hay 6 o más actividades iguales a la que se declare para operación para la que solicita la ayuda en el mismo municipio donde se vayan a realizar las inversiones.

Mi actividad se encuentra poco desarrollada en mi localidad.

Mi actividad se encuentra bastante desarrollada en mi localidad.

Nota: Su respuesta no tiene carácter vinculante sino que será objeto de revisión y, en su caso, corrección, por parte del Equipo Técnico. Para ello, el Equipo Técnico contrastará la información facilitada por Vd. con la recabada a través del Observatorio de Empleo del Sexpe o de cualquier otra fuente oficial con información de IAE del municipios.

Empleo total año anterior

Aunque en esta convocatoria no es obligatoria la creación ni el mantenimiento de empleo y tampoco se baremarán compromisos al respecto, entendemos que sí es puntuable el empleo que las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias hayan tenido en el año anterior a la solicitud presentada.

Indique el número UTAs en los 12 meses anteriores a la solicitud presentada.....

Para que pueda ser valorado se necesita acreditar con los Informes de Vida Laboral e Informes de Plantilla media de Trabajadores, de todos los códigos de cuentas de cotización de la empresa, emitidos por la Seguridad Social (véanse detalle en la convocatoria). La UTA (Unidad de Trabajo Anual) será el parámetro de referencia a utilizar, realizándose las preceptivas conversiones en caso de que la contratación se inscriba bajo la modalidad a tiempo parcial.

En el caso de autoempleo se considera como 1 UTA, a la que habrá que añadir el número de UTAs que pueda tener contratado por cuenta ajena y se justifique documentalmente.

Grado de afección por el COVID-19

Estas ayudas están especialmente dirigidas a proyectos presentados por potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias que hayan visto afectada negativamente su actividad directamente por la pandemia relacionada con el COVID19 y el estado de alarma, y las consecuencias que este hecho pueda tener. También se valorará al resto de negocios por entender que esta crisis llegará a todos los sectores en mayor o menor medida.

Por favor, indique en cuál de los siguientes apartados se encuentra su actividad:

<input type="checkbox"/>	Proyectos relacionados con el sector turístico: Restaurantes, bares, alojamientos y empresas de actividades complementarias
<input type="checkbox"/>	Proyectos de actividades declaradas como no esenciales, según Orden estado alarma por COVID-19
<input type="checkbox"/>	Resto de actividades económicas.

Nota: Su respuesta deberá acreditarse con el documento de alta en el IAE o documento oficial por el que pueda comprobarse el sector al que pertenece la actividad a la que se dedican las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias. Se tendrá en cuenta lo dispuesto a tal efecto en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sucesivas prórrogas y directrices derivadas del mismo.

6 PLAN DE RECURSOS HUMANOS

¡ATENCIÓN! Sólo tiene que cumplimentar este apartado si ha elegido en el apartado 5.4 anterior que Sí se compromete a crear y/o mantener empleo (no es obligatorio)

Plantilla actual de la empresa (empleo mantenido)		
Información sobre el número, funciones y características de la plantilla de trabajadores de la empresa (tanto autónomos como por cuenta ajena) en el momento de la solicitud de ayuda. Para el cómputo de nº de trabajadores en cada categoría se computará la media del número de unidades de trabajo en los 12 últimos meses anteriores a la solicitud de ayuda (se adjuntará Vida laboral: Informe plantilla media de trabajadores)		
Relación laboral	Categoría laboral, puesto de trabajo o función en la empresa:	Nº de trabajadores, media último año (según tipo de contrato)
Por cuenta propia (autónomos)		Autónomos
		Autónomos colaboradores
		Autónomos
		Autónomos colaboradores
		Autónomos
Por cuenta ajena		Indefinidos
		Temporales
		Indefinidos
		Temporales
		Indefinidos
		Temporales
		Indefinidos
		Temporales

Incremento de Plantilla previsto para la empresa (creación de puestos de trabajo)		
Información sobre el número, funciones y características del incremento de la plantilla de trabajadores de la empresa (tanto autónomos como por cuenta ajena) una vez realizada la operación para la que se solicita ayuda, y que en términos U.T.A. (Unidad de Trabajo Anual) se compromete a mantener durante los años estipulados en normativa		
Relación laboral	Categoría laboral, puesto de trabajo o función en la empresa:	Nº de trabajadores (según tipo de contrato)
Por cuenta propia (autónomos)		Autónomos
		Autónomos colaboradores
		Autónomos
		Autónomos colaboradores
		Autónomos
Por cuenta ajena		Indefinidos
		Temporales
		Indefinidos
		Temporales

Incidencia del proyecto sobre el empleo

Resume los datos anteriores en la siguiente tabla:

(U.T.A.: Número de unidades de trabajo por año, es decir, al número de asalariados empleados a tiempo completo durante un año, considerando que el trabajo a tiempo parcial y el trabajo estacional constituyen fracciones de unidades de trabajo por año)

		HOMBRES		MUJERES		TOTAL
		≤ 25 años	>25 años	≤ 25 años	>25 años	
CREACIÓN EMPLEO (Nº UTAs)	Fijos					
	Eventuales					
	SUBTOTAL					
MANTENIMIENTO EMPLEO (Nº UTAs)	Fijos					
	Eventuales					
	SUBTOTAL					
TOTAL	Fijos					
	Eventuales					
	TOTAL					

Incidencia sobre mujeres jóvenes y otros colectivos desfavorecidos (situación actual)

Señalar con X si se trata de alguno de los siguientes colectivos:

Tipo de peticionario	Autoempleo de	Entidad jurídica donde el tipo de colectivos que se señala suman más del 25% de los socios
Mujer		
Persona con discapacidad (=> 33%)		

Observaciones al plan de recursos humanos

Relación de documentos aportados que acreditan la situación de nivel de empleo e incidencia sobre mujeres, jóvenes y otros colectivos desfavorecidos

7 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA SOBRE LAS INVERSIONES

Memoria Técnica

No olvide que en el caso de Obra Civil deberá acompañar al presente documento una memoria valorada o memoria técnica que contenga una relación desglosada por unidades de obra y cuantificada de las inversiones previstas, incluyendo un croquis o plano de la distribución de los espacios y de los equipos nuevos.

Facturas-proforma

La presente memoria se acompañará del Modelo en el que se relacionan todos los presupuestos o facturas proforma presentados, relativas a cada uno de los bienes y servicios para los que se solicitan las subvenciones, incluyendo las de obra civil, y cuya presentación habrá de efectuarse en la forma que exige el art. 29 de las bases reguladoras.

8 OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Información relativa al proyecto para el que se solicita ayuda que no se haya reflejado en los apartados anteriores. Aquí puede también ampliar la justificación sobre las necesidades de las inversiones previstas en relación a la crisis sanitaria del COVID-19 (directrices y recomendaciones específicas para su sector de actividad, normativa reguladora, etc.)



Firma del solicitante:

9 DECLARACIÓN RESPONSABLE

Dña./Don..... D.N.I. en representación de..... I. C.I.F..... y en relación con la actividad para la que ha solicitado

PESO MUERTO:

Asimismo, declara que la presentación de solicitud de subvención al amparo de convocatoria de ayudas LEADER se corresponde con una clara apreciación de la necesidad de la ayuda, sin la cual difícilmente se podría asumir la totalidad de las características y objetivos que se detallan en la presente Memoria.

Antes de firmar, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en la pág. 4 de la presente Memoria.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en

ade ... de 20... ..

(No necesita consignar fecha en el caso de que lleve firma electrónica)

(firma y sello)

Fdo.:

DNI.: